Medellín y la Urbe Metropolitana del Valle de Aburrá

Integración Regional y Sostenibilidad de las ciudades

Nicolás Albeiro Echeverri Albarán[1]

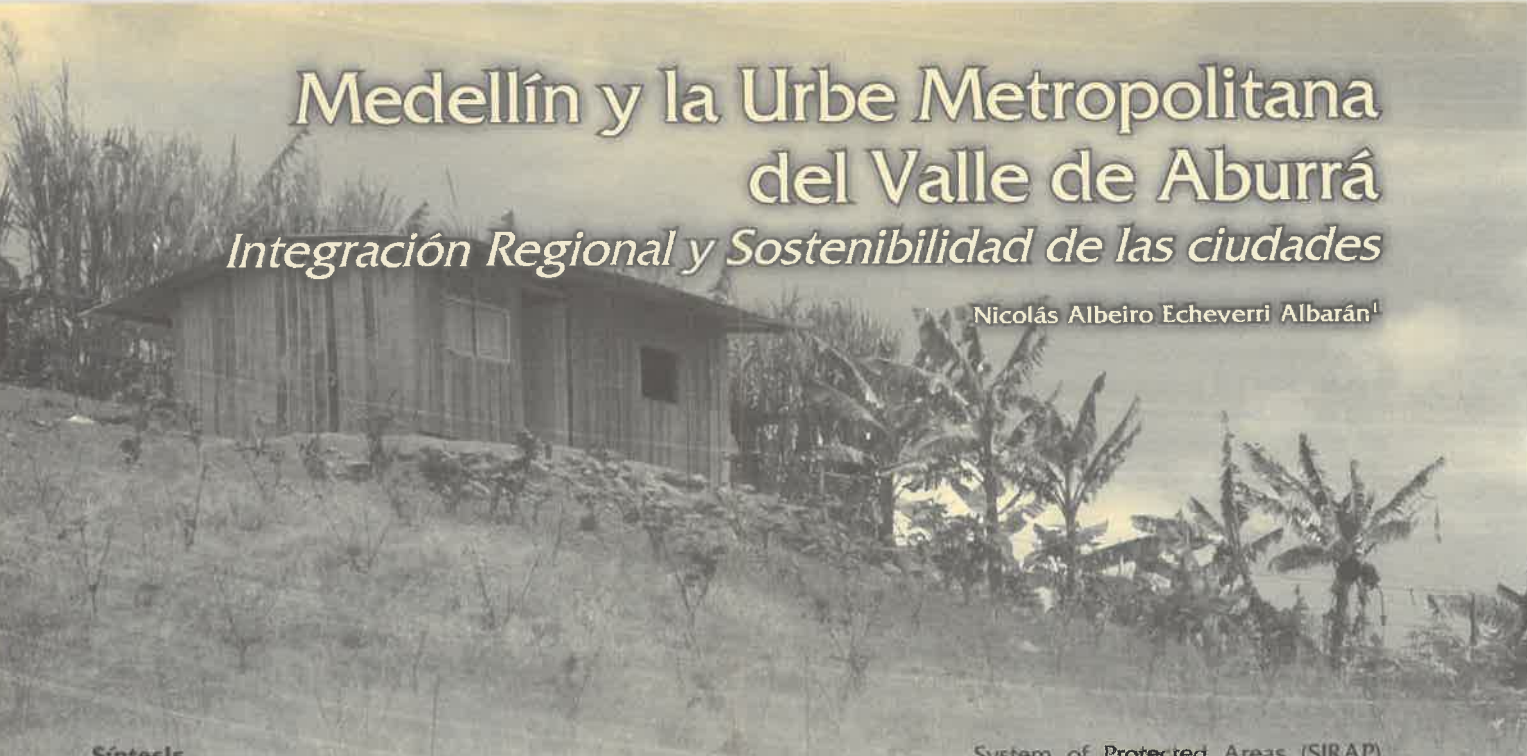

Síntesis

Los ecosistemas que brindan la sostenibilidad a las ciudades requieren ser preservados como garantía del bienestar de toda la población humana, en reconocimiento de su vital importancia. Es preciso fortalecer una cultura ciudadana alternativa, basada en una ética ambiental que comprenda las implicaciones de la huella ecológica urbana. En el caso Metropolitano del Valle de Aburrá es necesario fortalecer una integración regional a partir de la aplicación de políticas vinculantes, para solucionar el desequilibrio existente entre la urbe y las regiones aportantes. El Sistema Nacional Ambiental (SINA) se presenta como una solución, en el marco de la necesidad de unificar la institucionalidad respectiva con acciones que compensen la división jurisdiccional ocasionada por la Ley 99 de 1993, pues las fronteras son indefinidas y no obedecen a una normatividad que asegure el orden territorial. De allí que el Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP), Parque Central de Antioquia (PCA) tenga un importante protagonismo en esta solución, al enfocarse en la armonización entre la urbe metropolitana del Valle de Aburrá y la regiones que la circundan.

Palabras clave

Huella ecológica urbana, preservación, sostenibilidad, regiones aportantes, Medellín, cultura política, Ley 99 de 1993, Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP), Parque Central de Antioquia (PCA), áreas protegidas, demanda ambiental, articulación territorial regional, Sistea Nacional Ambiental (SINA)

Medellin and the Metropolitan City of the Aburrá Valley
Regional integration and sustainability of the cities

Abstract

The ecosystems that provide sustainability to the city need to be preserved as ensuring the welfare of the entire human population, in recognition of its vital importance. It is therefore necessary to strengthen an alternative civic culture based on an environmental ethic, which understands the implications of the urban ecological footprint. For the Metropolitan City of the Aburrá Valley is necessary to strengthen a regional integration from the binding policies to solve the imbalance between city and regional contributors. The National Environmental System (SINA) is presented as a solution in the context of the need to unify the respective institutions with actions to compensate the jurisdictional division occasioned by the Act 99 of 1993,as the borders are undefined and do not obey a regulation to ensure the territorial order. Hence the Regional System of Protected Areas (SIRAP), Central Park of Antioquia (PCA) has an important role in this solution by focusing on coordination between the Metropolitan City of the Aburrá Valley and the surrounding regions.

Key Words

Urban ecological footprint, preservation, sustainability, regional contributors, Medellín, political culture, Act 99 of 1993, Regional System of Protected Areas (SIRAP), Central Park of Antioquia (PCA), protected areas, environmental demand, The National Environmental System (SINA)

* Abogado. Especialista en Derecho Administrativo. Concejal de Medellín 2007 – 2010. Ex Director del Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Antioquia (DAMA), Gobernación de Antioquia, 2004- 2006. Ex Concejal de Medellín en varios períodos y Ex Diputado a la Asamblea Departamental de Antioquia. Correo electrónico:nicolas@nicolasalbeiroecheverri.com.

Situación actual

Entre las preocupaciones de la sociedad global sobre el medio ambiente, son constantes las inquietudes motivadas por el altruismo, fundamentado en los conocimientos sobre problemas como la destrucción de los bosques, la extinción de plantas y animales, el avance de los desiertos, el deshielo de los glaciares, la contaminación de los mares, la erosión de los suelos fértiles y, en general, el agotamiento de los recursos naturales. Pareciera, paradójicamente, que el ser humano no fuera la inspiración esencial de las acciones desarrolladas a favor de la preservación ambiental.

Sin embargo, tras más de cuatro décadas se han dado numerosos y diversos sucesos (desde encuentros académicos, políticos, empresariales y sociales, hasta catástrofes ecológicas, climáticas, nucleares, alimentarias y sociales, pasando por decenas de cumbres internacionales, que incluyen algunas de jefes de Estado y de Gobierno) que han configurado a nivel mundial la preocupación, percepción, comprensión y necesidad de dar solución a la problemática ambiental. Poco a poco se ha concluido y es evidente en los diversos discursos sobre Desarrollo Sostenible, que si el ser humano no administra debidamente la flora, la fauna, el agua, el aire y los demás recursos naturales, finalmente no son éstos los que se encontrarán en peligro, sino la especie humana como tal. Esta conclusión se expresa fundamentalmente en la inquietud generalizada respecto a la preservación de los ecosistemas de los que depende la sostenibilidad de nuestras ciudades. Debido al modelo de desarrollo vigente, éstos sistemas biológicos regionales son irremediablemente consumidos, contaminados, deteriorados, degradados e incluso extinguidos, sin ninguna conciencia ni consideración, y sin la justa retribución para los habitantes locales que se empobrecen en todo sentido, al igual que los centros urbanos que se tornan lugares insostenibles.

Hoy es muy claro, y de público conocimiento, que la vida urbana depende de los suministros de bienes y servicios ambientales proveídos por los ecosistemas de su región de soporte. Desafortunadamente, al menos en nuestro caso, no son eficientes las políticas que garanticen la justa retribución que demanda el cuidado, restauración y conservación de estos ecosistemas y de las comunidades humanas que habitan las regiones aportantes.

La ciudad de Medellín no puede ser ajena a esta realidad, tiene que reconocer que la sostenibilidad de su desarrollo depende del ámbito regional, por lo que requiere la integración de la gran metrópoli del Valle de Aburrá y con el vasto entorno urbano-regional que la provee en bienes y servicios ambientales.

Esta interdependencia es obvia desde el sentido común y está incontrovertiblemente establecida desde finales del siglo XX. A sabiendas de ello, se presenta una grave crisis de gobernabilidad, abunda la palabra oral y escrita y escasea la aplicación de políticas y acuerdos públicos que concreten las directrices plasmadas en normativas legalmente vinculantes.

El SINA: integración y fortalecimiento regional

Para entender el desequilibrio existente entre las ciudades y sus regiones aportantes, es útil indagar la rica legislación que configura el Sistema Nacional Ambiental de Colombia. El SINA ha sido concebido para potenciar y articular la diversidad de riquezas y expresiones de las regiones y territorios, al tenor de la Constitución Nacional, del Código de los Recursos Naturales (Decreto 2811 de 1974) y de la Ley 99 de 1993, a través de la participación de la sociedad civil, también para consolidar la institucionalidad representada en las entidades, normas,

recursos y estamentos creados o fortalecidos para implementar el desarrollo sostenible en todos los ámbitos del país.

Una causa de la insostenibilidad ambiental de nuestras ciudades se encuentra en la débil articulación, conflictividad y competencia que existe entre los diferentes entes territoriales, autoridades ambientales, ministerios, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y organizaciones de la sociedad civil. Las prácticas culturales que soportan esta situación privilegian las acciones a corto plazo desde una perspectiva corporativa y localista, generan la dilapidación de recursos, debilitan la gobernabilidad e impiden la acción sinérgica y eficiente del Estado, lo que agrava y aplaza las soluciones.

La consecuencia de esta cultura política que configura el devenir institucional del país se constata al evaluar los resultados del SINA tras 17 años de existencia. En el 2010, ya consolidado el Sistema Ambiental Nacional, se puede afirmar que los problemas no se han resuelto, a pesar de los recursos invertidos (equivalentes aproximadamente a 20 billones de pesos) en un lapso de 15 años. Al contrario, se han agravado la deforestación, la extinción de especies, la erosión, la sedimentación, las inundaciones, la contaminación y las tragedias provocadas por agentes naturales que, en conjunto, contribuyen a agravar el cambio climático global y a incrementar la vulnerabilidad de las comunidades humanas.

Una institucionalidad en crisis

Otro elemento que refleja la gravedad del problema institucional en la atención a la problemática ambiental, es la situación de las CAR, sometidas a enormes dificultades de tipo político debido a las usuales diferencias partidistas entre los gobernadores de turno y los directores elegidos por los consejos directivos, especialmente desde la vigencia de la Ley 99 que las creó o potenció. Estos conflictos llegan a tal punto que algunos gobernantes se empeñan en malograr la gestión del directivo de la corporación con el solo propósito de conseguir su destitución en aras de reemplazarlo por un personaje de su cofradía, sin importar que se perjudiquen la inversión, la administración, la eficiencia y el direccionamiento de las políticas enfocadas a atender la conservación de los ecosistemas estratégicos y de los recursos naturales. En el contexto de fuertes precipitaciones y sequias que dan cuenta del cambio climático, esta crisis de gobernabilidad agrava la situación general del país, ya que significa más tragedias con el consiguiente aumento de la pobreza, desplazamientos y pérdidas del patrimonio natural y cultural de nuestra sociedad.

Tras muchos intentos por integrar la urbe con los ecosistemas de la región y asegurar la conservación de éstos, con esfuerzos realizados durante los últimos 20 años por parte de sectores muy disímiles de la sociedad, la región metropolitana ha logrado configurar algunas herramientas que le permiten mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus comunidades.

Tal vez el Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP), Parque Central de Antioquia (PCA) (hoy archivado por la gobernación de Antioquia, por ser un proyecto del anterior gobierno departamental) es la principal herramienta para armonizar la metrópoli del Valle de Aburrá con las regiones circundantes de las que depende. Este sistema está concebido para reconocer la dependencia ambiental de la ciudad frente a las otras zonas del departamento, en aras de mejorar las condiciones de un territorio profundamente urbanizado. Involucra la actuación de autoridades tan numerosas y diversas como la Gobernación de Antioquia, la Asamblea Departamental, los Concejos Municipales y las Alcaldías de 50 municipios, las Corporaciones Autónomas Regionales, CORNARE y CORANTIOQUIA, la Autoridad Ambien-

tal Urbana Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), la Presidencia de la República y específicamente los Ministerios relacionados con Ambiente y Vivienda (MAVDT), Agricultura, Energía y Minería, Vías, Turismo, Industria, Interior y Defensa; además de las organizaciones políticas, comunitarias, empresariales, académicas y civiles de Medellín y Antioquia.

Para resolver el problema de la insostenibilidad ambiental de la gran urbe del Valle de Aburrá, es necesario aportar una respuesta a la compleja relación que existe entre las autoridades ambientales urbanas y rurales, basada en la Ley 99 de 1993. Esta ley divide *de facto* a la comunidad en dos jurisdicciones político-administrativas, AMVA y CORANTIOQUIA, y la ambigüedad de los límites entre las jurisdicciones de las dos autoridades sume a la población en un limbo administrativo aprovechado por personas, cuyo único interés es el lucro.

Mientras esto ocurre, crece la percepción popular de que los problemas ambientales se agravan en lugar de resolverse, ello evidencia la necesidad de fortalecer realmente la autoridad. La gran mayoría de las zonas de vocación forestal y conservación ambiental definidas en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios del Valle de Aburrá, están siendo utilizadas como potreros para una ganadería inexistente, en terrenos que, se podría creer, sólo tienen la vocación de esperar durante años el establecimiento de proyectos urbanísticos. Ello es consecuencia de las ambigüedades normativas ya que aún las actividades agropecuarias no están obligadas a tramitar y cumplir la licencia ambiental para minimizar los impactos negativos que ocasionan.

A todas luces, es improcedente que la metrópoli nucleada alrededor de Medellín, dinamizadora de los procesos de conurbación a gran escala en regiones ubicadas mucho más allá de las montañas que delimitan el Valle de Aburrá, tenga al mismo tiempo dos autoridades ambientales que dividen su actuación en los ámbitos urbanos y rurales del mismo territorio.

Esta situación es agravada por la inexistencia de herramientas que obliguen al sistema estatal a funcionar como debería hacerlo, pues cada una de las administraciones territoriales, llámese ministerio, gobernación o alcaldía, parece actuar de manera automática y desconocer los elementos complementarios que hacen parte del sistema nacional, regional y local; ignoran e incluso desprestigian el protagonismo que deberían tener los sectores académico, productivo y social (representado este último por las Organizaciones No Gubernamentales - ONG) en las decisiones que afectan el medio ambiente.

Lo más grave, reiteradamente señalado por todos los informes de las autoridades de control público, es que, en la práctica, no existe una articulación adecuada ni se concretan los planes conjuntos establecidos en la norma; y ello, independientemente del matiz político partidista de los gobernadores, alcaldes, directores, subdirectores, secretarios, subsecretarios, coordinadores, jefes, profesionales, tecnólogos, técnicos, concejeros y líderes de cualquier sector.

Para resolver este problema político-administrativo que impide implementar soluciones duraderas para resolver las situaciones críticas del presente y agrava las del futuro, es necesario asumir como primer reto, los mandatos de la Constitución Política de Colombia. Este objetivo es un imperativo moral y ético que se debe concretar en la cotidianidad del territorio y en las articulaciones interinstitucionales e intersectoriales; exige el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de las acciones necesarias para preservar la vida y honra de las personas y salvaguardar el patrimonio natural y cultural, de los que depende el desarrollo sostenible de nuestra sociedad y la existencia del verdadero Estado Social de Derecho.

Problemas urbanos y regionales: desatención a las Regiones Aportantes

En las decisiones que se toman para determinar el destino de la ciudad se siguen desconociendo los planteamientos de los sectores sociales que afirman que la sostenibilidad de la urbe no se encuentra al interior de sus fronteras.

En primer lugar, para evidenciar esta insostenibilidad urbana se puede considerar la dependencia que existe en cuanto al abastecimiento en agua potable, ya que el 97% de los 480.000 m^3 consumidos diariamente en la ciudad proviene de los embalses de La Fé, Río Grande II y Piedras Blancas (todos ubicados por fuera del valle) y que por tanto, sólo el 3% del agua que consumimos se consigue en la jurisdicción territorial de nuestra ciudad.

Segundo, las aguas residuales no tratadas, que corresponden a más del 80% de las aguas residuales generadas en el Valle de Aburrá, son vertidas al sistema de aguas superficiales configurado en el río Medellín o Aburrá. En consecuencia, provocan graves problemas de contaminación que ocasionan multimillonarias pérdidas económicas e inconmensurables daños ecológicos a las comunidades de al menos 10 municipios ubicados aguas abajo en la cuenca Aburrá-Porce-Nechí; igualmente, incrementan en un nivel muy significativo la contaminación de los ríos Cauca y Magdalena y, por ende, del gran humedal de La Mojana, ecosistema declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO, y de la Cuenca Caribe del Océano Atlántico. De ahí que la gestión integral del río sea un asunto complejo, cuya atención trasciende el ámbito de actuación de Medellín. Se requiere, en particular, un control efectivo de la sedimentación provocada por la erosión que ocasionan los usos inadecuados del suelo en las áreas rurales, un cambio en el tipo de detergentes que se utilizan en la región, una modificación

sustancial de las técnicas de manejo de los residuos de toda índole (especialmente sólidos y líquidos), una reconversión de los usos del suelo para que se privilegie la conservación de las áreas de recarga de los acuíferos, la capacidad del suelo y subsuelo para depurar aguas y la regulación local y regional del ciclo hidrológico.

Tercero, Medellín requiere, cada día, más de 6.000 toneladas de alimentos, 376 toneladas de empaques, 150 toneladas de textiles, 90 toneladas de papelería y 480.000 m^3 de agua ya mencionados. Dentro del ciclo normal de uso de los recursos, el consumo de la ciudad genera diariamente una carga orgánica de 156 toneladas y 2.450 toneladas de residuos sólidos así como 408.000 m^3 de agua contaminada. Estas cifras nos tienen que invitar a reflexionar sobre la huella ecológica de la ciudad, la responsabilidad en la evolución de la economía y el crecimiento de la población con relación a esa demanda.

Cuarto, la desatención integral y la violencia a la que han estado sometidas las comunidades rurales en el territorio nacional durante los últimos 60 años, ha sido la causa estructural de una migración sistemática, continua y masiva de población del campo a la ciudad. En el caso de Antioquia, en la actualidad se llega a una proporción del 70% de habitantes ubicados en asentamientos urbanos y del 30% viviendo en los campos y municipios rurales, invirtiendo la relación poblacional entre campo y ciudad que existía aún a mediados del siglo pasado. Lo grave es que esta tendencia continúa, pues hoy, y quizás durante los próximos años, Medellín es un centro privilegiado para la recepción de población desplazada por la violencia, la pobreza y el deterioro ambiental, a tal punto que cada año esta ciudad recibe y atiende lo mejor posible, acorde con la Constitución Política, a las 17.000 personas provenientes de toda la geografía nacional, especialmente de Antioquia. Es decir, anualmente la municipalidad medellinense debe destinar recursos adicionales para integrar y proteger a una población equivalente a la de 4 municipios en promedio pequeños de Colombia.

Entre las consecuencias previsibles, padecidas, recurrentes e inevitables de esta situación, se destacan las serias dificultades que afronta la ciudad para atender, según las cifras del Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011, a las más de 35.000 viviendas establecidas en zonas de alto riesgo que usualmente corresponden a retiros de cuencas hidrográficas, terrenos muy pendientes, fallas geológicas, ecosistemas estratégicos, hitos patrimoniales y espacios públicos, todos los cuales deberían estar reservados para el manejo adecuado de los cursos de agua, la conservación del patrimonio y el bienestar colectivo.

Como consecuencia de lo anterior, se presenta un problema de déficit de espacio público. Acorde con los datos oficiales, Medellín cuenta en la actualidad con 3.5 m^2 de estos espacios por habitante, muy lejos de los estándares establecidos en los ámbitos internacionales que corresponden a áreas de 10 - 15 m^2 por poblador. Para cambiar esta situación es necesario atender el asunto relevante de las áreas protegidas según la ley o que deberían estar incluidas en esta categoría. Sin embargo, ni en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), ni en las competencias que la ley confiere al municipio, están contempladas las herramientas requeridas para que la administración municipal pueda contener la expansión urbana desordenada que día a día afecta las zonas que deberían estar protegidas, incrementando las amenazas a la población rural y urbana y a la vida silvestre en su conjunto.

El compromiso consecuente

Lo claro es que la ciudad depende de las diferentes subregiones del departamento y, aunque no sea manifiesta la demanda por parte de ellas, la prosperidad, sostenibilidad y futuro de sus comunidades dependen de las decisiones que se tomen en los centros de poder y de consumo.

Como consecuencia política de esta realidad, tenemos que reconocer nuestra dependencia ambiental desde todos los puntos de vista hacia la región, aportar de la mejor manera posible a la compensación urgida y propiciar la justa articulación necesaria para resolver las problemáticas generadas por la demanda ambiental de la urbe, dado que todos los recursos invertidos por cada uno de los municipios del área metropolitana serán siempre insuficientes para obtener los bienes y servicios ambientales necesarios para la subsistencia de sus comunidades.

Propuesta de Política para la articulación territorial regional

Entendiendo que no es posible plantear la administración autónoma de ciudades sostenibles y de que, por corolario lógico, es necesario comprometerse con la gestión de las regiones que determinan la sostenibilidad de las urbes, es preciso preguntar: ¿Cómo debe ser la política para lograr una real articulación urbana y rural que garantice la conservación y restauración de sus ecosistemas estra-

tégicos y potencie la oferta de bienes y servicios ambientales de los que depende su sostenibilidad en el largo plazo?

En primer lugar, esta política se debe orientar hacia la articulación de las obligaciones, iniciativas y recursos que demanda su cumplimiento, además de asegurar que todas las entidades implicadas asuman con seriedad la ejecución de sus respectivos compromisos.

Lo segundo es obligar a las municipalidades, y especialmente a las ciudades, a reflexionar sobre las autoridades locales, sin menoscabo de la autonomía, en temas tales como medio ambiente y seguridad, para establecer mecanismos que permitan tener un control más centrado en los asuntos regionales que determinan el devenir de las diferentes porciones del municipio. Por ejemplo, en el tópico de la movilidad, una estrategia como el Metroplús exige la articulación metropolitana para complementar los logros obtenidos con un objetivo tan relevante como el suministro de combustibles limpios por ECOPETROL, resultado de los acuerdos firmados para bajar de 4.500 partes por millón (ppm) de azufre en el diesel a 500 ppm, con la meta de llegar a 50 ppm, acorde con los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es decir, si el Metroplús no se asume como iniciativa regional, no será posible optimizar el Metro, ni disminuir el número de vehículos particulares, ni hacer más eficiente el sistema de movilidad en la ciudad de Medellín.

Tercero, se debe invitar a los actores a reflexionar sobre las inversiones necesarias en cada uno de sus municipios. Por ejemplo, en la gestión del agua, si Medellín no encuentra una herramienta que le permita restaurar las coberturas vegetales nativas en las áreas de protección de afloramientos de los más de 200 cursos de agua o quebradas que fluyen hacia el río Aburrá, la ciudad estaría en contravía de su obligación de cuidar y proteger este recurso vital, lo que afectaría a los acueductos comunitarios y municipales que abastecen a un sector significativo de la población metropolitana. Otro de estos asuntos que requiere inversión y que afecta a la población del conjunto de los municipios de las regiones abastecedoras del Valle de Aburrá, es la gestión y disposición de los desperdicios de todo tipo que, día a día, genera la población citadina. La multiplicidad y recursividad de los conflictos refleja los problemas en la aplicación de la política pública de manejo integral de residuos sólidos, ordenado en el Plan de Gestión Integral de los mismos, establecido en el Decreto 1713 que pretende la corresponsabilidad del municipio con las empresas prestadoras de servicio de aseo. Las políticas relativas al manejo de residuos aún son débiles frente a los resultados esperados para al menos paliar la grave situación actual y no se compadecen con lo que deberíamos tener hoy: empresas y hogares realmente empoderados y comprometidos con el aprovechamiento, reducción y reutilización de los diferentes residuos de la ciudad, soportados con procesos de cultura y educación ciudadana eficientes que permitan transformar los esquemas de producción y consumo que determinan la insostenibilidad de la ciudad.

Cuarto, se debe aportar a la solución de la procupante ausencia en Medellín de un Plan Estratégico Ambiental Regional que realmente potencie las vocaciones económicas, regule el consumo y preserve las condiciones necesarias para tener una comunidad saludable y próspera en un medio ambiente sano.

Las acciones del Concejo Municipal de Medellín

Para avanzar en la solución de los problemas planteados, el Concejo de la ciudad ha aprobado acuerdos entre los que destacan la adopción del Plan de Desarrollo 2008-2011 «Medellín Solidaria y Competitiva»; la institucionalización del *Día Sin Carro,* la normalización del manejo responsable de los escombros; la reglamentación de las Mesas Ambientales, la declaración de Medellín como ciudad adversa a espectáculos de maltrato, tortura o sacrificio de animales y la institucionalización de la caminata por el Día de los Animales, la creación del Programa "*Cambio Verde*", la adopción del plan especial de protección del patrimonio cultural inmueble del municipio, la determinación de una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, el reconocimiento y adopción del Sistema Regional de Áreas Protegidas "Parque Central de Antioquia" como la principal estrategia de gestión y ordenamiento ambiental del territorio, el establecimiento de una política pública de intervención en las laderas y bordes del municipio, la creación de ecoparques, involucrando aspectos ambientales, educativos, sociales, culturales, turísticos y económicos, la exención del Impuesto Predial para la protección del Medio Ambiente; la orden para diseñar la política pública para el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, la creación del Sistema público de bicicletas o la implementación del Comparendo Ambiental, asumido como una herramienta para aplicar sanciones a las personas u organizaciones que afecten el medio ambiente. Esta última medida está precedida y complementada por un proceso pedagógico, con este instrumento se entregaron herramientas a los inspectores de policías y a los guardas de tránsito para ayudar a resolver los conflictos ambientales urbanos.

Conclusión

La situación prevaleciente en las regiones urbanas de Colombia, especialmente en Antioquia, nos obliga a reconocer la pobreza e inequidad en los territorios de los que depende la sostenibilidad de la ciudad, y a asumir el compromiso con el diseño y aplicación de políticas para revertir la destrucción de la base natural, cultural y social que provee los recursos que la sociedad necesita.

Para ello, la ciudadanía y los actores responsables de la configuración política de la sociedad y del territorio, tenemos que actuar con responsabilidad y conciencia, en concordancia con el conocimiento y con el andamiaje normativo e institucional construido. Si así lo hubiésemos asumido, hoy sólo tendríamos que asegurar el seguimiento y control de la ejecución de los planes, programas, proyectos y presupuestos definidos para resolver la inequidad urbano-regional y la insostenibilidad de nuestras ciudades.

El aplazamiento de la solución a los problemas, en muchas ocasiones no se debe a la falta de recursos, ni a la ausencia de normas, ni a la carencia de planes, sino fundamentalmente a la preeminencia de una cultura política que atiende lo inmediato en desmedro de lo esencial.

Es posible que estas tendencias culturales sólo se superen a través de la movilización social y la participación de la sociedad civil, representando

la cultura ciudadana alternativa, la responsabilidad social y la ética ambiental que debemos estimular en la comunidad. Para lograrlo, es fundamental el fortalecimiento de las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales y su articulación en el seguimiento continuo a las políticas públicas, con el fin de potenciar el liderazgo ético que reclamamos de los gobernantes para garantizar en las regiones aportantes la permanencia de los ecosistemas que proveen a la ciudad los bienes y servicios ambientales.

Fundamentalmente, tenemos que decidir y liderar la realización de una política pública que nos permita avanzar en cuatro aspectos:

El primero, centrado en el desarrollo del Sistema Nacional Ambiental, en articulación con la academia y las ONG, exige que el departamento, la Asamblea, las Administraciones y Concejos Municipales, las CAR y los Ministerios, tengan claridad y participen en la construcción e implementación del Plan Estratégico Ambiental Departamental.

Lo segundo es determinar un Sistema de Gestión Ambiental que permita a los actores públicos reconocerse, determinar un protocolo de acción y establecer una hoja de ruta para avanzar en la gestión conjunta de los ecosistemas estratégicos, independientemente de la política partidista del gobernante de turno.

Un tercer aspecto busca la conciliación del modelo de desarrollo económico propio de la región, con responsabilidad hacia las próximas generaciones; la conciliación del desarrollismo con el conservacionismo a ultranza, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En cuarto lugar, es fundamental realizar un proceso de largo plazo para cualificar e incrementar la educación y la cultura ciudadana para que, desde la participación de la sociedad civil, se obligue al Estado a ser coherente con las políticas públicas, a respetar las normas ambientales, a usar de manera racional los recursos públicos y a asumir la gestión de las regiones de las que dependen las ciudades.

En ese sentido cabe preguntarse ¿Cómo evitar que las pugnas políticas de los gobernantes de turno estropeen la aplicación de las políticas públicas, que exige la articulación con otros actores? Un ejemplo de la necesidad se encuentra en la estrategia SIRAP - Parque Central de Antioquia, concebida e impulsada por numerosos expertos de la interdependencia urbana y rural, que muchos agentes políticos visualizamos y apoyamos con el fin de propiciar la articulación de los planes de todas las entidades públicas implicadas y lograr la sinergia regional bajo imperativos de correspondencia y equidad interregional y transgeneracional.

Para superar los avatares en los que nos ciñe la preeminencia de una política partidista que sólo obedece a intereses localistas, cortoplacistas y gremiales, es necesario establecer, con amplia participación de la comunidad, los mecanismos que realmente permitan el cumplimiento de los parámetros en acuerdo con las exigencias locales, regionales, nacionales y mundiales. En consecuencia, los recursos económicos deben estar determinados por políticas que trasciendan el Plan de Acción de la dirección de turno de una CAR, el Plan de Gobierno de un alcalde o los Planes de Desarrollo de los gobiernos departamentales y nacional.